



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 17 de Marzo de 2020.-

VISTO:

Las Resoluciones DFCNyCS N° 497/19, 1297/19, 1298/19, 1299/19, 1330/19, 1307/19, 1349/19, 1350/19, 1351/19, 1352/19, 1354/19, 1361/19, 1370/19, 1371/19, 023/20, 035/20, 040/20, 048/20, 049/20, 050/20, 058/20, 069/20, 074/20, 075/20, 076/20, 083/20, 084/20, 085/20, 086/20, 093/20 y 094/20.

CONSIDERANDO:

Que se trata de Resoluciones *Ad-referendum* de este Consejo Directivo.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de Marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCNyCS N° 497/19, 1297/19, 1298/19, 1299/19, 1330/19, 1307/19, 1349/19, 1350/19, 1351/19, 1352/19, 1354/19, 1361/19, 1370/19, 1371/19, 023/20, 035/20, 040/20, 048/20, 049/20, 050/20, 058/20, 069/20, 074/20, 075/20, 076/20, 083/20, 084/20, 085/20, 086/20, 093/20 y 094/20.

Art. 2º) Ratificar las Resoluciones DFCNyCS N° 1349/19, 023/20 y 083/20, rectificando en la Resolución DFCNyCS N° 1349/19 en su Anexo "donde dice Bianca Zambrana DNI 39.203.320 debe decir DNI 39.437.196", en la Resolución DFCNyCS N° 023/20 en su Art. 2º "donde dice Bioq. Valeria A. Muñoz CUIL 27-3233746-4 debe decir CUIL 27-32233746-4", y en la Resolución DFCNyCS N° 083/20 en su Art. 2º "donde dice Bioq. Valeria A. Muñoz CUIL 27-3233746-4 debe decir CUIL 27-32233746-4"

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese. -

RESOLUCION CDFCNyCS N° 026/20.-

Dra. Bárbara Queter Torreallas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECAÑA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.